



San Manuel, Cortes, 08 de junio de 2023
OFICIO: MSMC-GER-029-2023

Barrio El Centro, Frente a la Iglesia Católica, una
cuadra al norte del Parque Central.

Sr. Obed Duarte
Oficial de Información (IAIP)
Su Oficina.

Por medio de la presente adjunto copia del convenio suscrito entre la municipalidad de san Manuel cortes y hábitat para la humanidad.

Atentamente,



ELVIN ADONAY ROMERO ROMERO
Gerencia Administrativa
Municipalidad de san Manuel Cortes



Hábitat
para la Humanidad®
Honduras



CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CORTÉS Y HABITAT PARA LA HUMANIDAD HONDURAS

Mediante esta carta de entendimiento, se formaliza la cooperación técnica y financiera entre la Municipalidad de San Manuel Departamento de Cortés y Hábitat para la Humanidad Honduras. Queda establecido que este entendimiento servirá de base para la construcción de **50** adiciones menores, (**pisos saludables**) para familias en extrema pobreza, él **Lic. Reynold Arturo Castro** Alcalde Municipal de San Manuel, Cortés y la **Lic. Isbela Orellana**, Presidenta de la Junta Directiva de Hábitat, serán firmantes de esta Carta, como representantes de sus respectivas instituciones.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1) El Municipio de San Manuel Cortés, a través de su Corporación Municipal ha impulsado desde hace varios años Proyectos de mejoramiento de vivienda en sus comunidades más pobres, propiciando mejores condiciones de vida a las familias de su municipio.
- 2) Considerando que la visión de Hábitat es **“Un Mundo donde todos tengan un lugar adecuado para vivir”**, Hábitat para la Humanidad Honduras, ha destinado fondos para desarrollar adiciones menores como ser pisos saludables, letrinas, fogones etc, para mejorar las condiciones de salud de familias en extrema pobreza, haciendo incidencia en la reducción de enfermedades gastrointestinales, como al igual de preservación del medioambiente.
- 3) Tomando en cuenta los niveles de pobreza según datos estadísticos de algunas Comunidades del Municipio de San Manuel, Cortés se ha priorizado la zona de las comunidades en situación de extrema pobreza, para la ejecución de adiciones menores con subsidio de Hábitat y de la Municipalidad de San Manuel Cortés.
- 4) El tiempo de ejecución de las **50** soluciones habitacionales será de máximo 2 meses, debiendo estar el 100% de las soluciones terminadas en el mes de **Abril del 2023**.
- 5) Reconocemos que el aporte comunitario será indispensable para el apropiamiento del proyecto, por lo que las familias beneficiarias de los pisos contribuirán con la mano de obra no calificada, materiales locales que sean accesible a las familias y el acarreo de los materiales en caso que se requiera.
- 6) Que el monto requerido para la construcción de los **50 pisos saludables** es de aproximadamente **L104,125.00 lempiras** (ciento cuatro mil ciento veinticinco lempiras con 00/100), el presupuesto final de cada obra determinará el monto definitivo, del cual el 50% del costo le corresponde cubrir a Hábitat y el otro 50% a la Municipalidad de San Manuel, Cortés.

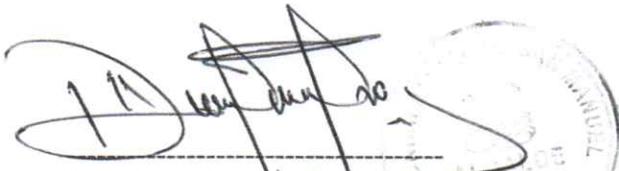
RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL:

- 1) Aportar recursos financieros por el 50% del presupuesto final para la adquisición de materiales de construcción (arena), mano de obra calificada, para la construcción de los **50 pisos saludables**.
- 2) Apoyar a través de la Unidad de Desarrollo Comunitario la conformación de los expedientes, con la documentación requerida por Hábitat.
- 3) Apoyar en el proceso de capacitación a las familias según manuales y metodología de capacitación diseñada por Hábitat según tipo de solución.

RESPONSABILIDADES DE HABITAT PARA LA HUMANIDAD:

- 1) Realizar las evaluaciones técnicas y socioeconómicas de las familias con el fin de asegurar que son familias en extrema pobreza.
- 2) Aportar recursos financieros por el 50% del presupuesto final para la adquisición de materiales de construcción (cemento y cal), mano de obra, para la construcción de los **50 pisos saludables**.
- 3) Supervisar el avance de las obras para asegurar la calidad técnica de las construcciones.
- 4) Capacitar a las familias beneficiarias en el aseo y medidas de higiene en el hogar como de sus beneficios, según manuales de capacitación de Hábitat.

El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del 17 de abril de 2023 con una vigencia de dos meses, sujeto a modificación con la aprobación de las partes.


Lic. Reynold Arturo Castro
Alcalde Municipal
San Manuel, Cortés.


Lic. Isbela Orellana
Presidenta Junta Directiva
Hábitat para la Humanidad Honduras


Lic. Alberto Benitez Salem
Director Ejecutivo
Hábitat Para La Humanidad Honduras